Tame (Arauca), Julio 14 de 2026

Señora:
JORGE ARMANDO GOMEZ ORTIZ
Auxiliar Administrativo IEF
Ciudad

ASUNTO: **Comunicación designación de la Supervisión Contrato:** N° **IEF-CONT-03-2026** del catorce (14) de Julio del dos mil veintiséis (2026)

Contratista: **SAMMY ALEJANDRO ABRIL SANCHEZ**
INTEGRA ONLINE S.A.
CC. Nº 1.015.482.477 de Bogotá
NIT. Nº 807.005.307-6
Correo electrónico: contabilidad.integraonlinesas@gmail.com
Celular: 3114466434
Dirección: Carrera 8 N° 19 – 55 Barrio la Américas
Ciudad: Arauca (Arauca)

Atentamente me permito comunicarle que ha sido designada como supervisor del contrato N° **IEF-CONT-03-2026**, cuyo objeto es **'SERVICIO DE SOFTWARE EN LA NUBE BAJO EL ESQUEMA SAAS (SOFTWARE ERP INTEGRA FINANCIERO) ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FILIPINAS, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DURANTE LA VIGENCIA 2026".**

Esta supervisión será ejercida de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993 y demás Decretos reglamentarios y según la cláusula decima del Contrato que expresa lo siguiente: ***"CLAUSULA OCTAVA: SUPERVISIÓN:*** *La supervisión del contrato estará a cargo del Auxiliar Administrativo de la entidad. El supervisor velará por el cabal cumplimiento del objeto del contrato. El supervisor responderá civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad, derivados de la celebración y ejecución del contrato respecto del cual haya ejercido o ejerza las funciones de supervisión. El supervisor responderá disciplinariamente por las acciones u omisiones que se deriven del ejercicio del cargo, conforme lo dispuesto en la Ley 734 de 2002".* Por lo anterior es procedente dar inicio al contrato en mención, mediante acta, el cual una vez elaborado deberá allegar un ejemplar en original, para que repose en la carpeta del contrato.

Atentamente,

Noly Buitrago Suarez

NOLY BUITRAGO SUAREZ
CC. N° *60.324.778* de Cucuta
Rectora I.E. Filipinas
Ordenadora del Gasto